



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 195-2023-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 07 de marzo de 2023

VISTO: La Carta N° 0079-2023-DACB-FI-UNAJMA y Carta N° 0080-2023-DACB-FI-UNAJMA de fecha 06 de marzo del 2023, la Dra. Julia Iraida Ortiz Guizado, Directora del Departamento Académico de Ciencias Básicas, mediante el cual remite la Carga Académica Lectiva de los **docentes Ordinarios para el semestre Académico 2023 -I, para su aprobación resolutive y;**

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante carta N° 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016, el Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Dr. Oswaldo Luizar Obregón, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, el **art. 39 incisos a y d del TÍTULO II, CAPÍTULO II del Reglamento General de la UNAJMA**, aprobado mediante Resolución N° 0130-2016-CO-UNAJMA, establece que "*Son funciones de las Facultades: a) dirigir el desarrollo académico y administrativo de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos adscritos a esta, dentro de la normatividad legal, d) administrar el sistema de matrícula en coordinación y apoyo con la oficina respectiva*";

Que, con Resolución N° 072-2023-CO-UNAJMA de fecha 23 de febrero de 2023, se aprueba el Reglamento de Distribución de la carga Académica de la Universidad Nacional José María Arguedas.

Que, el **artículo 13° del Reglamento** de Distribución de la carga Académica de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobado con Resolución N° 072-2023-CO-UNAJMA de fecha 23 de febrero de 2023, establece; "La distribución de la carga académica se realiza en función del personal activo docente y de los planes de estudios de cada escuela, los mismos que deberán ser aprobados mediante acto resolutive de la facultad a propuesta de los directores de departamento".

Que, con Carta N° 0079-2023-DACB-FI-UNAJMA y Carta N° 0080-2023-DACB-FI-UNAJMA de fecha 06 de marzo del 2023, la Dra. Julia Iraida Ortiz Guizado Directora del Departamento Académico de Ciencias Básicas remite la Carga Académica Lectiva de los docentes ordinarios del Departamento Académico de Ciencias Básicas para el semestre 2023 -I; indicando que mantuvo una reunión virtual para la distribución respectiva;

Que, con carta N° 0080-2023-DACB-FI-UNAJMA de fecha 06 de marzo del 2023, la Dra. Julia Iraida Ortiz Guizado Directora del Departamento Académico de Ciencias Básicas remite la Carga Académica Lectiva de los docentes recientemente nombrados para este 2023 los cuales regentarán a partir del 10 de abril del 2023,

Que, en atención a la Carta N° 0079-2023-DACB-FI-UNAJMA y Carta N° 0080-2023-DACB-FI-UNAJMA, el Dr. David Juan Ramos Huallpartupa, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución N° 275-2022-CO-UNAJMA de fecha 08 de agosto del 2022;



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 195-2023-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Carga Académica Lectiva de los docentes ordinarios del Departamento Académico de Ciencias Básicas (DACB) para el semestre académico 2023-I, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGA ACADÉMICA DE DOCENTES ORDINARIOS DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS - SEMESTRE ACADÉMICO 2023-I

Dr. MANUEL OCTAVIO FERNANDEZ ATHO (Principal D.E.)								
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			T	P	TH			
1	AMAD23	Ecología y Recursos Naturales	2	2	4	3	ÚNICA	EPIAM
	CTAE21	Problemas Ambientales Globales	2	2	4	3	ÚNICA	EPC
	EIAE22	Problemas Ambientales Globales	2	2	4	3	ÚNICA	EPEPI
	AEAE24	Problemas Ambientales Globales	2	2	4	3	ÚNICA	EPAE
	TOTAL, HORAS					16		
Dr. ROLANDO FREDY AGUILAR SALAZAR (Principal T.C., Docente investigador RENACYT-VI)								
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			T	P	TH			
2	AMAD11	Matemática Básica	3	2	5	4	A	EPIAM
	IAAE21	Cálculo I	3	2	5	4	ÚNICA	EPIA
	IIAD16	Matemática Básica I	3	2	5	4	A	EPIS
	TOTAL HORAS					15		
Dra. JULIA IRAIDA ORTIZ GUIZADO (Principal T.C./Directora del DACB) RESOLUCIÓN N° 0479-2022-CO-UNAJMA								
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			T	P	TH			
3	AMAD45	Microbiología Ambiental	2	8 (2 grupos)	10	4	ÚNICA	EPIAM
	TOTAL, HORAS					10		
Dra. MARÍA DEL CARMEN DELGADO LAIME (Principal T.C./Directora de la EPIAM, Directora del DAIAM, Docente investigador RENACYT-VII)								
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			T	P	TH			
4	AMAD13	Biología General	2	8 (2 grupos)	10	4	ÚNICA	EPIAM
	TOTAL, HORAS					10		
Mg. JOSÉ LUIS ESTRADA PANTIA (Asociado D.E.)								
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			T	P	TH			
5	AEAD33	Estadística Empresarial	3	2	5	4	ÚNICA	EPAE
	AMAD33	Estadística General	2	4 (2 grupos)	6	3	ÚNICA	EPIAM
	AMAD43	Estadística Inferencial	2	2	4	3	ÚNICA	EPIAM
	TOTAL, HORAS					15		
Mg. FRIDA ESMERALDA FUENTES BERNEDO (Asociado T.C., Docente investigador RENACYT-VII)								



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 195-2023-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA



N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			T	P	TH			
6	AMAD11	Matemática Básica	3	2	5	4	B	EPIAM
	IAD16	Matemática Básica I	3	2	5	4	B	EPIS
	IAAE11	Matemática Básica	3	2	5	4	ÚNICA	EPIA
	TOTAL, HORAS					15		
Mg. ODILÓN CORREA CUBA (Asociado T.C./Docente investigador RENACYT - VII, Director de Producción de Bienes y Servicios, Resolución N° 0475-2022-C0-UNAJMA)								
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			T	P	TH			
7	IAD32	Física General	3	4 (2 grupos)	7	4	ÚNICA	EPIS
	AMAD34	Física I	3	0	3	4	ÚNICA	EPIAM
	TOTAL, HORAS					10		
Mg. EFRAÍN RODAS GUIZADO (Auxiliar T.C./Director del CEPRE, Docente investigador RENACYT-VII)								
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			T	P	TH			
8	IAD43	Estadística Inferencial	2	8 (2 grupos)	10	4	ÚNICA	EPIS
	CTAE31	Estadística inferencial	2	4 (2 grupos)	6	3	ÚNICA	EPC
	TOTAL, HORAS					16		
Mg. ORLANDO OLIVARES RIVERA (Auxiliar T.C./Director Centro de Idiomas, Docente investigador RENACYT-VII)								
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			T	P	TH			
9	AMAD21	Cálculo I	3	2	5	4	ÚNICA	EPIAM
	IAD31	Cálculo Multivariable	4	2	6	5	ÚNICA	EPIS
	IAD41	Ecuaciones Diferenciales	2	2	4	4	A	EPIS
	TOTAL, HORAS					15		
Mg. LUZ MARIBEL SURICHAQUI VIVANCO (Auxiliar T.C.)								
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			T	P	TH			
10	IAAE26	Biología General	3	4 (2 grupos)	7	4	ÚNICA	EPIA
	AMAD32	Bioquímica Ambiental	2	8 (2 grupos)	10	4	ÚNICA	EPIAM
	TOTAL, HORAS					17		
Mg. YAKOV FELIPE CARHUARUPAY MOLLEDA (Auxiliar T.C.)								
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			T	P	H			
11	AMAD12	Química General e Inorgánica	3	6 (3 grupos)	9	4	ÚNICA	EPIAM
	AMAD55	Análisis Químico e Instrumental	3	4 (2 grupos)	7	4	ÚNICA	EPIAM
	TOTAL, HORAS					16		
Mg. ARTURO ROJAS BENITES (Auxiliar T.C.)								
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			T	P	TH			



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 195-2023-CFI-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

12	AEAE12	Matemática I	3	2	5	4	A	EPAE
	CTAE22	Matemática II	3	2	5	4	A	EPC
	EIAE26	Matemática 2	4	2	6	5	UNICA	EPEPI
	TOTAL, HORAS					16		
Dr. WILDOR MERARDO DÍAZ BAZAN (Principal T.C.)								
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			T	P	TH			
13	AMAD31	Cálculo II	3	2	5	4	ÚNICA	EPIAM
	AEAE22	Matemática II	3	2	5	4	UNICA	EPAE
	IIAD24	Matemática Básica II	3	2	5	4	A	EPIS
	TOTAL, HORAS					15		
Dra. AYDEÉ MARILÚ SOLANO REYNOSO (Asociado T.C.)								
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			T	P	TH			
14	IAAE44	Microbiología	3	4 (2 grupos)	7	4	ÚNICA	EPIA
	AMAD45	Microbiología Ambiental	0	8 (2 grupo)	8	4	ÚNICA	EPIAM
	TOTAL, HORAS					15		
Dr. REYNALDO RICARDO QUISPE INFANTES (Auxiliar T.C.)								
N°	CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	ESCUELA
			T	P	TH			
15	AMAD44	Física II	3	4 (2 grupos)	7	4	ÚNICA	EPIAM
	IAAE22	Física	3	2	5	4	ÚNICA	EPIA
	AMAD34	Física I	0	4 (2 grupos)	4	4	ÚNICA	EPIAM
	TOTAL, HORAS					16		

ARTÍCULO SEGUNDO: ENVIAR a Vicepresidencia Académica, para elevar a la Comisión Organizadora para su ratificación correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Departamento Académico de Ciencias Básicas de la Universidad Nacional José María Arguedas, adopte las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, Dirección del Departamento Académico de Ciencias Básicas, Oficina de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. David Juan Ramos Huallpartaza
 COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA


 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
 FACULTAD DE INGENIERÍA

MSc. Jesús Farfán Inca Roca
 SECRETARIO ACADÉMICO